



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 1811-Letra R, iniciado en fecha 28 de marzo de 2022 por el Señor RIZZOLI JOSE LUIS DNI 35.042.732, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Taller de motos y venta de repuestos", con domicilio en calle Belgrano N°895, de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 2.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase el local comercial destinado al rubro "Taller de motos y venta de repuestos" propiedad del Señor RIZZOLI JOSE LUIS C.U.I.T. 20-35042732-6, ubicado en calle Belgrano N° 895, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanza N° 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 1811- R.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2031

Dr. José Maías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte